

CAPÍTULO QUINTO

LA DISPUTA POR EL DERECHO AL TERRITORIO INDÍGENA: DE LOS MOVIMIENTOS LATINOAMERICANOS A LA EXPERIENCIA MEXICANA

Blanca Lizbeth HERNÁNDEZ*

Agosto 11

Familia

Según se sabe en el África negra y en la América indígena, tu familia es tu aldea completa, con todos tus vivos y tus muertos.

Y tu parentela no termina en los humanos.

Tu familia también te habla en la crepitación del fuego, en el rumor del agua que corre, en la respiración del bosque, en las voces del viento, en la furia del trueno, en la lluvia que te besa y en el canterío de los pájaros que saludan tus pasos.

Eduardo GALEANO

Los hijos de los días

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Sobre la cuestión del territorio indígena*. III. *El conflicto por el territorio en América Latina*. IV. *El derecho al territorio en México: una historia de encuentros y desencuentros*. V. *Reflexiones finales*. VI. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Quedan pocas dudas de la relevancia que ha adquirido la categoría geográfica de “territorio” en las últimas décadas, ya sea para el derecho o para el

* Licenciada en Derecho y maestrante en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Miembro del Proyecto PAPIIT IN302311, IJ, UNAM.

resto de las ciencias sociales. Lo presente no hace más que revisitar dicha categoría, en tanto espacio donde se ejercita la politicidad de los pueblos y comunidades indígenas, y por ser, además, el conector de diversas luchas sociales que se libran actualmente en América Latina y México.

El trabajo aquí realizado se expresa en tres momentos. El primero pasa por el entendimiento del espacio como proceso de producción donde el territorio adquiere dos expresiones, como el conjunto de prácticas que definen cierta forma de producir y reproducir el espacio de un cuerpo comunitario determinado, y la de un espacio apropiado por sujetos que se afirman por medio de él, es decir, su capacidad para defender un proyecto político de autoafirmación de la vida.

El segundo momento trata la manera en cómo la disputa por el territorio en América Latina persiste a través del tiempo como resultado de la subordinación de los espacios latinoamericanos por el capital hasta llegar a la fase actual —caracterizada por la reedición del patrón extractivo— en un contexto de crisis múltiple, que convierte a los territorios de los pueblos y comunidades indígenas en fronteras de expansión para el capital.

Finalmente, trata de reflexionar cómo es que la disputa por el reconocimiento del derecho al territorio indígena se expresa en la experiencia mexicana, donde la relación entre el Estado y los movimientos indígenas ha pasado muchas etapas, que van desde la creación de políticas paternalistas hasta la reconfiguración de dichas relaciones, impulsada ya en los años setenta, pero que encuentra su expresión más acabada en los noventa, en la imagen del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, como punto de inflexión histórica y motor de expresión de ejercicios autonómicos, cada día más frecuentes.

II. SOBRE LA CUESTIÓN DEL TERRITORIO INDÍGENA

En el siglo pasado, Henri Lefebvre demostró que la dimensión espacial de la actividad humana requería ser especificada en aras de descubrir sus cualidades, atributos y elementos como parte de la totalidad social; esto es, como un momento más en la conformación de las sociedades, de las comunidades y de los individuos que las integran, de construcción de sus identidades colectivas y singulares.

Lo espacial de la vida social habría sido en muchos casos presupuesta, metaforizada, clasificada o descrita por el pensamiento y la ciencia, pero nunca descubierta en lo esencial; es decir, como proceso social. Para el au-

tor, una forma de aproximarse al entendimiento de lo espacial como proceso social era a través de lo que en el materialismo histórico se dio en llamar *producción*.¹

Lefebvre (1976) despliega una crítica a la parcelación/apropiación privada del saber en la modernidad que fragmenta la comprensión del espacio. Desmonta las concepciones epistémicas tanto del pensamiento abstracto (filosófico, matemático, arquitectónico) —que otorgan al espacio un estatus mental, matemático, metafórico, puro y vaciado de historicidad— como del pensamiento empirista (sociologicista, economicista, pretendidamente histórico) —que ve al espacio en tanto contenedor y síntesis de las relaciones sociales, producto externo de una determinada forma social, por tanto, estático en sí mismo—. Sin embargo, la operación deconstructiva del autor se trata de un procedimiento dialéctico que supera dichas concepciones aisladas para ubicar cada una de esas representaciones en el movimiento conjunto del espacio social como proceso de producción. A partir de esta visión, el espacio es un elemento de la *praxis* social, en el sentido de que se constituye como punto de partida, mediación y producto de la misma. El espacio no es así una metáfora, un producto que contiene todas las relaciones, no es un espacio mental, lógico y coherente, sino un elemento estructurador de la vida social, dinámico, funcional y cambiante.²

Es desde este horizonte de comprensión desde donde las nociones de “territorio” y “territorialidad” son retomadas para responder a un cuestionamiento fundamental: ¿cuál es ese territorio por el que luchan los pueblos indígenas? El territorio es una categoría construida desde la vida comunitaria de los pueblos, es un concepto que hace referencia a la forma en que ellos producen su espacio: el territorio —el territorio indígena— es un espacio social producido de forma particular por un sujeto determinado.

El territorio de las comunidades rurales (indígenas, campesinas y/o campesindias) es la “expresión de la práctica comunitaria de organizaciones y comunidades cuando se miran a sí mismas en su unidad material y subjetiva —es decir, en la unidad de su vida práctica u objetiva— reconociendo

¹ Como Marx había explicitado, la producción es la objetivación del sujeto productor en sus creaciones, la producción de un mundo que refleja —no directamente— las relaciones sociales en momentos históricos determinados, la energía social plasmada en los bienes-productos, en la organización de las relaciones de producción, de intercambio y de consumo, en las instituciones políticas y religiosas, en las prácticas culturales y en los discursos, en el saber y el conocimiento. La producción no era la producción de cosas llanamente, sino de relaciones sociales y de sus configuraciones más heterogéneas.

² Lefebvre, Henri, *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*, Barcelona, Península, 1976.

en ella demarcaciones espaciales en mayor o menor grado definidas”.³ La producción del territorio es la unidad del conjunto de prácticas que definen cierta forma de reproducción de un cuerpo comunitario determinado: prácticas que van desde las formas productivas y de organización política, las técnicas, los saberes, los conocimientos y las creencias. Se trata, en suma, de la totalidad de relaciones que establecen las comunidades entre ellas y con el ambiente, mismas que definen su identidad como comunidad concreta.⁴

El elemento definitorio de su identidad comunitaria son las cosmovisiones que ellas mismas han construido. Si bien cada uno de los pueblos ha desarrollado la propia, existen elementos comunes que responden a una dinámica de profundo vínculo con el territorio habitado, manteniendo los procesos de reproducción de sus culturas, organizaciones y sistemas económicos y políticos. Este imaginario se basa en una relación simbólica y holística con su entorno natural, expresada en vínculos de colaboración grupal, del equilibrio con la biodiversidad de su entorno y con una explotación de los bienes naturales sustentable en el tiempo, a partir de lo cual se configura su identidad territorial en tanto pueblo. A la tierra se le atribuye un carácter sagrado y de vínculos estrechos con la comunidad, que además le aprovecha colectivamente; el territorio, entonces, incluye no sólo la tierra entendida como parcela, sino referida a su construcción histórica y cultural en la que se desarrollan relaciones de parentesco, relaciones sociales y relaciones políticas.⁵

El territorio, al ser la expresión de la unidad del cuerpo comunitario en sus múltiples relaciones, es también la defensa de esa unidad como proyecto político de afirmación de su vida.⁶ El territorio, como producto de una construcción sociocultural e histórica, aparece como una reivindicación cuya referencia es la identidad colectiva indígena y la necesidad de construir espacios de autodeterminación y autonomía. Los movimientos indígenas por la defensa y recuperación de sus territorios son parte de la disputa por el espacio político, social y económico del que han sido privados y despojados a lo largo de la historia.

Es aquí cuando surge una segunda acepción del territorio, entendido como territorialidad. La cualidad del espacio (y por tanto del territorio, al

³ León Hernández, Efraín, “Territorialidad campesina y contrarreforma agraria neoliberal”, en Calderón, Georgina y León, Efraín (comps.), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina*, México, Ítaca, 2001, p. 182.

⁴ *Idem*.

⁵ Soriano Hernández, Silvia (coord.), *Espacios en movimiento. Luchas desde la exclusión en América Latina*, México, CIALC-UNAM, 2013.

⁶ León Hernández, Efraín, *op. cit.*, pp. 182 y 183.

ser un producto espacial específico) como mediación de lo social implica su carácter instrumental, funcional y estratégico;⁷ así, la adecuación de la espacialidad indígena hace referencia a la instrumentalización política de *su* territorio para la defensa de *su* proyecto político de autoafirmación comunitaria.⁸

La territorialidad nos ayuda a identificar la existencia simultánea del espacio social en múltiples proyectos y prácticas políticas de adecuación funcional de la espacialidad. Tal como lo expresa Bernardo Mançano, el territorio es un espacio apropiado (un espacio para una cosa propia que se instituye por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él), sobre el que se encarnan, producen y reproducen distintos proyectos, sea de las formas de control estatal, de las relaciones mercantil-capitalistas y de formas de afirmación de la *praxis* socioespacial de sujetos colectivos como los pueblos indígenas y campesinos. Se trata de proyectos políticos diferenciados que mantienen una compleja interacción en la que se generan tensiones y conflictos.

Las luchas por la resistencia y reivindicación del territorio (formado por los elementos de la naturaleza y por las dimensiones sociales, producidas por las relaciones entre las personas, como la cultura, la política y la economía)⁹ avivan la deconstrucción y reconstrucción de sus identidades colectivas. Y es que en la actualidad, la lucha por la disposición de los territorios se torna como un eje fundamental de los procesos políticos en curso. Raúl Zibechi da cuenta de ello:

Territorios en resistencia que son a la vez espacios en los que va naciendo lo nuevo. No podemos olvidar que los territorios son claves para la lucha por un mundo nuevo por dos razones estratégicas: se trata de crear espacios donde podamos garantizar la vida de los de abajo, en todas sus multifacéticas dimensiones; y porque la acumulación por despojo —que es el principal modo de acumulación del capitalismo actual— ha convertido a los movimientos territoriales en el núcleo de la resistencia.¹⁰

⁷ Lefebvre, Henri, *op. cit.*, pp. 30 y 31.

⁸ “...con territorialidad nos referimos a la instrumentalización consiente de la espacialidad de acuerdo con el proyecto o fin político del sujeto social que lo genera...”. León Hernández, Efraín, *op. cit.*, pp. 184 y 185.

⁹ Mançano Fernandes, Bernardo, “Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales”, *Reforma Agraria y Lucha por la Tierra en América Latina*, Buenos Aires, 2009, p. 2, disponible en: <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>.

¹⁰ Zibechi, Raúl, “El territorio como espacio emancipatorio”, *La Jornada*, México, 2013, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/25/opinion/021a1pol>, consultado el 28 de agosto de 2014.

La coyuntura actual forjada entre la crisis permanente del capitalismo y sus formas de reproducción y la construcción de escenarios alternativos a este, devuelve primacía a las luchas por el territorio indígena, en las que los pueblos han de construir sus proyectos de vida basados en redes colectivas de apoyo y colaboración versus su mercantilización y cercamiento por el progreso capitalista.

III. EL CONFLICTO POR EL TERRITORIO EN AMÉRICA LATINA

Existe un desplazamiento global, desde el Norte hacia el Sur, como principal escenario geopolítico de las presentes disputas ecológicas y del dinamismo de los movimientos socioambientales.¹¹ Y es que las expresiones más dinámicas de la conflictividad social fueron trasladadas desde el campo clásico de la lucha contra la explotación de la fuerza de trabajo (la relación capital-trabajador), al de las resistencias contra la explotación/expoliación de los territorios.

En realidad, la disputa por el territorio siempre ha sido un elemento clave en la geografía del desarrollo capitalista, así como en las geopolíticas que se han desprendido de la dinámica de la acumulación de capital. Así lo demuestra Karl Marx en la llamada “acumulación originaria”, proceso mediante el cual el capital pone las condiciones para su continua recreación y reproducción en todos los espacios —a través de la escisión del productor de sus medios de producción—, con mayor intensidad cuando la forma histórica de su totalización de la vida social ha arribado a lo que se denomina *mundialización*, es decir, la imposición de los mecanismos de producción capitalista de la riqueza, así como de los dispositivos para la dominación política e ideológica en prácticamente todos los rincones del planeta.¹²

La etapa colonial en América Latina, que abarca desde el siglo XVI hasta el XIX, no fue otra cosa sino el despliegue de un proyecto de despojo territorial y de reorganización espacial, que implicó la destrucción y refuncionalización de las culturas indígenas nativas y sus formas de convivencia comunitaria, que eran completamente antagónicas al fin de la Europa cristiana y a la naciente lógica mercantil-burguesa. La producción de un espacio para el saqueo de las materias primas, bienes agrícolas, así como de

¹¹ Machado Aráoz, Horacio, “Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo”, *Rebela*, vol. 3, núm. 1, octubre de 2013, p. 123, disponible en: <http://rebela.edugraf.ufsc.br/index.php>.

¹² Lefebvre, Henri, “Space and the State”, en Brenner, Neil y Elden, Stuart (eds.), *State, Space, World. Selected Essays*, Minnesota, University of Minnesota Press, 2009.

fuerza de trabajo, se manifestó a través del sistema de cacicazgos, las encomiendas, las grandes haciendas, los sistemas radiales de caminos y vías para el comercio, los enclaves mineros y agroexportadores, hasta la organización del trabajo bajo la modalidad de la mita, la esclavitud y el tráfico de personas. Todas estas formas configuraron un arreglo espacial de los territorios y los cuerpos nunca antes conocido: la espacialidad de la colonización.

Ya en el periodo de las independencias, en el siglo XIX, Latinoamérica fue clave para la transferencia de valor hacia los centros, que posibilitó el tránsito de la explotación del plusvalor absoluto a la plusvalía relativa en los países europeos industrializados; es decir, a la consecución de la ganancia capitalista vía el aumento de la capacidad productiva del trabajo con la introducción de tecnologías novedosas, proceso que para la periferia se manifestó en lo contrario; esto es, en la radicalización de las estrategias de explotación: la superexplotación de la fuerza de trabajo vía su desvalorización se convirtió en la herramienta privilegiada del capitalismo latinoamericano para compensar el costo de su subordinación al mercado mundial.¹³

Es en el siglo XX cuando América Latina experimentó importantes transformaciones en las formas de territorialización del capital. Una primera transformación se puede identificar con el inicio de un proyecto de industrialización autónoma en la primera mitad del siglo XX, y que se expresó en el modelo de sustitución de importaciones. Con la crisis económica de los treinta y la contracción del sector externo se impuso la necesidad de una política industrial, fuertemente apoyada por la transferencia de tecnología, que había sido ya desechada por los centros capitalistas, se verifica un desplazamiento de la acumulación del sector primario-exportador a la industria y cuya principal consecuencia espacial fue la urbanización de las sociedades latinoamericanas.¹⁴

El patrón de especialización productiva¹⁵ marcó la segunda transformación ya a finales de la década de los setenta. Se trata del fin del modelo de sustitución de importaciones, y el inicio de una nueva etapa para la región caracterizada por la desindustrialización de las economías nacionales con la

¹³ Marini, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, México, Era, 1981.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ “Hablamos de especialización productiva como rasgo distintivo del nuevo patrón exportador para destacar que este tiende a reposar en algunos ejes, sean agrícolas, mineros, industriales (predominantemente de ensamble o maquila) y de servicios, sobre los cuales las diversas economías regionales cuentan con ventajas naturales o comparativas en la producción y en el comercio internacional”. Osorio, Jaime, “El nuevo patrón exportador de especialización productiva en América Latina”, *Revista Soc. Bras. Economía Política*, núm. 31, 2012, p. 37.

implementación de los esquemas de ajuste estructural promovidos desde los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: el neoliberalismo se constituyó como la estrategia para la restauración del poder de clase y una nueva subordinación de los territorios latinoamericanos a las dinámicas del mercado mundial.¹⁶

Esta reconfiguración del capital apuntalaba nuevas estrategias y alianzas entre empresas transnacionales, empresas privadas nacionales y empresas estatales, hacia una reproducción del capital en la región que se da sobre la base de una reedición y transformación del tradicional carácter extractivo de las economías.¹⁷

El control de los territorios latinoamericanos y la imposición de una organización espacial de los cuerpos sociales —indígenas, obreros y campesinos— ha sido siempre parte de la geografía cambiante del capitalismo en su proceso de mundialización, un proceso que, sin embargo, siempre es impugnado por las subjetividades amenazadas por la lógica del capital. Así, estas transformaciones de la organización espacial del capitalismo en América Latina fueron acompañadas paralelamente por el surgimiento de movimientos y luchas por los territorios.

Existen autores que consideran la existencia de tres momentos importantes en las disputas territoriales en la región. El primero de ellos ocurre entre la década de 1960 y 1970. Se trató de una movilización popular donde los campesinos, indígenas y el proletariado rural —ligados a las guerrillas de liberación nacional— se sumergieron en luchas nacionales en contra

¹⁶ Cada patrón de reproducción del capital dominante estableció también patrones espaciales específicos que respondían a las necesidades de la acumulación y a las metamorfosis que experimenta. La forma de utilizar el territorio por el capital mantiene al menos tres núcleos estratégicos comunes que se modifican en el tiempo: a) la configuración espacial productiva (agricultura intensiva o extensiva, enclaves, parques industriales, etcétera); b) los procesos de articulación espacial (infraestructuras de conexiones viales y energéticas, corredores, telecomunicaciones, etcétera), y c) la configuración de los espacios de consumo. Así el paisaje latinoamericano ha sido esculpido por tres patrones de reproducción del capital dominantes en la historia del capitalismo latinoamericano: el agro-minero-exportador (desde el siglo XIX hasta principios del XX), el patrón industrial (1940-1970), y el actual patrón exportador (1980-presente). Osorio, Jaime, *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*, México, Porrúa-UAZ, 2004.

¹⁷ “La especialización productiva exportadora va asociada a una suerte de reedición, bajo nuevas condiciones, de nuevos enclaves, en tanto un número reducido de actividades, generalmente muy acotadas y dinámicas, operan sin establecer relaciones orgánicas con el resto de la estructura productiva local, al demandar prioritariamente al exterior equipos, bienes intermedios y en algunos casos hasta las materias para no mencionar la tecnología y el diseño, siendo los salarios e impuestos el aporte fundamental a la dinámica de la economía local”. *Ibidem*, p. 32.

de las dictaduras y los regímenes autoritarios, tomando como inspiración la revolución cubana. Estos fueron movimientos masivos con una fuerte base campesina e indígena. En países como El Salvador, Nicaragua, Colombia, Brasil y Perú se involucraron —adquiriendo diversos matices— en la lucha por la tierra. Los gobiernos de los Estados respondieron violentamente a tales levantamientos; la muerte de gran parte de los insurrectos fue la consecuencia directa de su rebelión.¹⁸

En los años ochenta, ya puesto en marcha el patrón de especialización productiva y la fase de desindustrialización, se asiste a lo que Veltmeyer identifica con una segunda oleada de movimientos por la tierra y el territorio. En este periodo fue amplia la movilización de diversas organizaciones constituidas mayoritariamente por *paupers* urbanos y grupos sociales con intereses múltiples, cuya lucha, en esencia, se concentraba en su derecho a vivir en la ciudad y obtener bienes materiales que hicieran esto posible.

En los veinte años que ocupa la segunda y tercera ola, los gobiernos latinoamericanos instituyeron distintos programas de reformas agrarias para luego consagrar sus energías en impedir su radicalización, usando una combinación de estrategias que iban desde el corporativismo, los intentos de controlar las organizaciones campesinas y la cooptación del liderazgo, hasta la represión abierta. Los gobiernos de Ecuador, Bolivia, Perú, México y demás países de la región, volcaron sus esfuerzos para iniciar y dar continuidad a un enfoque de mercado de la reforma agraria; con ello, las estrategias de abolición de la protección constitucional o legal de la propiedad comunal, y de la titulación legal a minifundistas, se hicieron frecuentes.¹⁹

Este campo minado que expresa la contradicción entre la creciente mercantilización de los bienes comunes versus la sujeción de los pueblos y comunidades a dichos bienes —al ser necesarios para su reproducción—, enmarca el surgimiento de una tercera oleada, que inició en la década de los noventa. En ese momento los levantamientos comenzaron a arraigarse en las comunidades indígenas como luchas por sus territorios, la autonomía territorial, la democracia y la justicia social.²⁰

El contexto en donde surgen estas últimas movilizaciones sociales es el de una compleja maduración del mercado mundial que amplió las fronteras de expansión del desarrollo capitalista a aquellos territorios que an-

¹⁸ Veltmeyer, Henry, “La dinámica de las ocupaciones de tierras en América Latina”, en Moyo, Sam y Yeros, Paris (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2008, p. 305.

¹⁹ *Ibidem*, p. 318.

²⁰ *Ibidem*, p. 320.

teriormente se consideraron no productivos, y que ahora se convertían en focos estratégicos para la nueva fase de apropiación de los bienes comunes, tales como la biodiversidad, la riqueza hídrica y energética, los yacimientos minerales, así como la desposesión de los saberes culturales de los pueblos originarios.

Tal como afirma Seoane, América Latina se convierte en una reserva importante de bienes comunes, que se vuelven estratégicos para el capital en el contexto actual de crisis múltiple (energética, económica, alimentaria, climática, etcétera):

Los pueblos de la América latina y caribeña habitan un territorio en el que crecen el 25% de los bosques y el 40% de la biodiversidad del globo. Casi un tercio de las reservas mundiales de cobre, bauxita y plata son parte de sus riquezas, y guarda en sus entrañas el 27% del carbón, el 24% del petróleo, el 8% del gas y el 5% del uranio. Y sus cuencas acuíferas contienen el 35% de la potencia hidroenergética mundial, contando —desde la selva chiapaneca a la amazonía— con una de las reservas de biodiversidad más importantes del planeta.²¹

Por lo anterior, la dimensión territorial se ha tornado el centro de disputa: la territorialización de la resistencia histórica que ha llevado a cabo el Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST), en Brasil; el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en México; los seringueiros, en Chile; los piqueteros argentinos, así como las diputas por el gas, el agua y la defensa de la amazonia en Bolivia; las luchas contra la expansión de la minería a cielo abierto en Perú que originó la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, en 1999, y la reciente Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas en 2009, son ejemplos claros de esa tercer oleada de movimientos en defensa de los territorios.

Dichos procesos son la expresión más nítida de la constitución de los pueblos originarios como sujetos políticos con capacidad de producir una territorialidad alternativa mediante la energía social emanada de un proceso histórico de reinención y recreación de lo comunitario indígena fundando en el *nosotros*, en la reciprocidad y solidaridad que se edifica en la cotidianeidad de las relaciones sociales, donde la despolitización de lo social, a través de la conformación del poder estatal como poder enajenado de la

²¹ Seoane, José, “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas”, *Sociedade e Estado*, Brasilia, vol. 21, núm. 1, 2006, pp. 85-107, disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/se/v21n1/v21n1a06.pdf>.

comunidad, encuentra en los levantamientos indígenas su antítesis en tanto reterritorialización del poder social.²²

Siguiendo a Atilio Borón, las luchas latinoamericanas concentran rasgos comunes: *a)* son movimientos de base territorial, puesto que han espacializado sus propuestas y estrategias de organización comunitaria, una vez que las políticas neoliberales fragmentaron sus anteriores sitios de reivindicación sociopolítica; *b)* se trata de movimientos con cierta autonomía respecto de los poderes estatales; *c)* en ellos se asiste a una revalorización de sus identidades y culturas ancestrales; *d)* también construyen propuestas pedagógicas alternativas al formar sus propios intelectuales y centros educativos, como son los casos de la construcción de universidades interculturales y escuelas de formación en los espacios rurales; *e)* son movimientos en donde se experimentaron procesos importantes de politización de las mujeres, convirtiéndose en dirigentes sociales clave y dejando atrás el papel tradicional al que habían sido recluidas; *f)* en ellos se despliegan prácticas de organización colectiva y social de la producción, donde se establecen nuevas formas de relacionamiento productivo y espiritual con la naturaleza, y *g)* sus estrategias de resistencia y lucha mantienen un perfil espacial importante con la reapropiación de espacios públicos, toma de espacios estratégicos, como carreteras, yacimientos mineros, inmuebles abandonados y readecuación para la vivienda, entre otras estrategias.²³

Las demandas de la mayoría de movimientos indígenas son esencialmente dos: 1) por un lado se encuentran las demandas materiales, en las que luchan por tierras, por el uso, goce y disfrute de los bienes comunes, y 2) las demandas por el respeto de su identidad cultural. Estos dos bloques de demandas son inseparables las unas de las otras.²⁴ Es quizá en esta intersección cuando las reivindicaciones respecto al reconocimiento y goce del derecho al territorio adquieren un sentido más profundo. La disputa por el uso de los bienes comunes de la naturaleza se transforma así en un punto clave de las resistencias, de la crisis y de las alternativas enarboladas frente al capitalismo neoliberal.²⁵

²² Zibechi, Raúl, *Dispersar el poder*, México, La Casa del Mago, 2006.

²³ Borón, Atilio, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, México, CEIICH-UNAM, 2014, pp. 190 y 191.

²⁴ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, "Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia", en Moyo, Sam y Yeros, Paris (coord.), *op. cit.*, p. 402.

²⁵ Borón, Atilio, *op. cit.*, p. 333.

Los movimientos sociales, y específicamente los socioterritoriales, asumen el compromiso de reinventarse expresado en estas reflexiones del geógrafo brasileño Carlos Walter Porto-Gonçalves, quien dice que

Los paradigmas son establecidos por sujetos sociales, históricos y geográficamente localizados, y, por lo tanto, la crisis del paradigma es también la crisis de la sociedad y los sujetos que lo instituyen. No es de sorprender, por lo tanto, cuando vemos emerger nuevos paradigmas junto con nuevos sujetos que reivindican un lugar en el mundo. O, dicho de otra manera, esos sujetos que muchos llaman *nuevos*, aunque no lo son tanto, pongan en el debate otras cuestiones, otras relaciones, las que tuvieron que forjar en situaciones asimétricas de poder, pero de ninguna manera anulados, sino resistiendo, *re-existiendo*, se reinventaran en su diferencia.²⁶

La reactualización de las luchas indígenas por la tierra y los territorios han inaugurado los intentos por frenar el despojo y la privación de los bienes comunes, desplegados por todo el continente.

IV. EL DERECHO AL TERRITORIO EN MÉXICO: UNA HISTORIA DE ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

La realidad de un México diverso complejiza no sólo la aparición de problemáticas agrarias —problemas ligados de facto a la tierra en su expresión de extensión y materialidad—, que resultan al tiempo problemas vinculados con la posibilidad de tener, usar y gozar de la tierra y de los significados, organización, sentidos e intenciones que un sujeto histórico-político le otorga; es decir, se trata, en esencia, de un territorio.

La lucha por el territorio, que en muchos sentidos vincula a la tierra, se ha librado por siglos. El periodo de gobierno colonial desde el “descubrimiento del nuevo mundo” en el siglo XV y la “conquista” de la población indígena, hasta el proceso de independencias nacionales en el siglo XIX, llevó tras de sí una historia gravada de expropiación de tierras, del proceso de *acumulación originaria*. Sin embargo, más que tratarse de un hecho separado del conflicto, desde el principio, una resistencia extendida con numerosos brotes de rebeliones indígenas y campesinas se hizo presente. Al grado

²⁶ Porto-Gonçalves, Carlos, “Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades”, en Sader, Emir (coord.), *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*, Buenos Aires, Clacso, 2002, p. 220, disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2805.dir/cecena3.pdf>.

incluso de llegar a la institución de leyes de reforma agraria conducidas por los Estados.²⁷

En el caso mexicano, las leyes de reforma, con su carácter profundamente liberal, reaccionario y hostil contra los pueblos indígenas, así como las décadas del porfiriato, despojaron a las comunidades indígenas de sus espacios de vida. Sólo por cifrar, para el año en que comenzó la gesta revolucionaria, poco menos del 90% del suelo mexicano estaba en manos de propietarios privados.²⁸

La insurrección popular de 1910 resultó paradigmática; la razón principal fue, sin duda, la intención por devolver tierras a campesinos, y en menor medida a comunidades indígenas. La reorganización del campo de fuerzas políticas del México posrevolucionario giró en torno a la negociación con las clases subalternas para otorgar legitimidad al proyecto estatal mediante la adopción de leyes y políticas paternalistas. Así pues, el ascenso de las elites gobernantes que desplazarían a las oligarquías tradicionales fue acompañado por amplios movimientos populares de obreros, campesinos, intelectuales e indígenas. Se construyó entonces una hegemonía nacional mediante lo que Lucio Oliver Costilla denomina una “peculiar ideología capitalista popular revolucionaria, dirigida por el Estado”,²⁹ cuyo resultado fue la cooptación de los movimientos indígena-campesinos a través de sus dirigentes y la despolitización de la sociedad civil, que frustró la posible transformación radical de las instituciones surgidas tras el pacto.

Para mantener la coerción social fueron creadas instituciones a través de las cuales el poder hiciera efectivos ciertos derechos, entre ellos el derecho a la tierra. La reforma agraria, que se instrumentalizó en virtud de la Constitución de 1917 y de la Ley Agraria que le antecedió (1915), hizo posible el reparto agrario para las colectividades y el temprano reconocimiento del derecho histórico de los pueblos originarios, aspecto recogido en su perspectiva restitutoria, lo cual generó la llamada propiedad social,³⁰ modificando los regímenes anteriores de propiedad de la tierra.

²⁷ Veltmeyer, Henry, *op. cit.*, p. 303.

²⁸ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, *op. cit.*, p. 403. En 1905 existían 8,431 haciendas que poseían 114 millones de hectáreas (ha), con 87% de la propiedad rústica del país, según lo expresa Reyes Osorio (1974) citado en Concheiro Bórquez, Luciano y Robles Berlanga, Héctor, “Tierra, territorio y poder a cien años de la reforma agraria en México: luchas y resistencia campesindia frente al capital”, en Almeyra, Guillermo *et al.* (coords.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*, vol. III, México, UAM-Clacso-Continentel, 2014, p. 184.

²⁹ Oliver Costilla, Lucio, *El Estado ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*, México, UNAM-Conacyt, 2009, pp. 41, 42 y 44.

³⁰ Concheiro Bórquez, Luciano y Robles Berlanga, Héctor, *op. cit.*, p. 181.

De tal manera que se sostuvieron dos formas de ocupación de la tierra: los ejidos y las comunidades agrarias, estas últimas diseñadas para su uso colectivo por comunidades indígenas, quienes podrían probar un derecho sobre la tierra basado en documentos coloniales,³¹ otorgando una óptima relevancia a la dimensión rentable y productiva a través de derechos de propiedad social, y no a través de una comprensión multidimensional de los espacios políticos de los pueblos indígenas.

A pesar de obnubilar el ejercicio de los derechos territoriales y tratarlos por derechos a la tierra, esta instrumentalización política del derecho a su restitución a pueblos y comunidades indígenas y campesinas valió una larga espera. Los anuarios estadísticos de la época reflejan que para 1930 la propiedad privada de la tierra comprendía 123 millones de hectáreas (ha) de la superficie del Estado; para 1950 había disminuido apenas a las 86.7 millones de ha, hasta que en 1970 se reportaron setenta millones de ha. cuya propiedad era privada, mientras que la propiedad social pasó en el mismo periodo de una superficie de quince a 105.9 millones de ha, entre ejidos y comunidades agrarias.³²

A la par del uso instrumental de la política agraria conforme a los intereses de las elites nacionales, desde la década de los cuarenta los pueblos originarios devinieron sujetos del indigenismo burocrático. La política oficial paternalista implementada a través del Instituto Nacional Indigenista (INI), como institución corporativa del Estado, supuso la reinención de los indígenas del siglo XX, por supuesto, alejada de las reivindicaciones de los pueblos.

Pasadas algunas décadas, específicamente a partir de los setenta, las comunidades indígenas reactualizaron su capacidad política cuando varias comunidades en México central y occidental desarrollaron movimientos locales o regionales en defensa de las tierras y los bosques. Colocando en la agenda nacional e internacional la cuestión indígena, y creando escenarios de acción política y de construcción de espacios para la discusión, como sería el caso del primer Congreso Indígena llevado a cabo en Chiapas, en

³¹ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, *op. cit.*, p. 411.

“No obstante, la Constitución de 1917 reconoció los derechos históricos de los pueblos originarios y planteó la restitución de sus tierras; en términos de la ideología dominante la condición indígena debía disolverse en el mestizaje, primero cargado de hispanofilia y después en una mestizofilia que reivindica lo indígena hasta que desemboca en el llamado indigenismo oficial de corte igualmente «integracionista». Véanse al respecto los textos de uno de los inspiradores del artículo 27 de la constitución, Molina Enríquez (1981 y 1986) y el libro de Basave Benítez (1992)”. *Ibidem*, p. 193.

³² Concheiro Bórquez, Luciano y Robles Berlanga, Héctor, *op. cit.*, pp. 184-186.

1974, encuentro caracterizado por el intento de crear una agenda indianista, empero cuyas conclusiones fueron básicamente campesinas.

Un año después (1975), la formación del Consejo Nacional de los Pueblos Indios (CNPI) daría pocas esperanzas a la articulación de un movimiento indígena autónomo, pues el Consejo fue rápidamente transformado en una confederación sumisa y ligada políticamente al Partido Revolucionario Institucional,³³ tras la descomposición del Consejo, derivado de las rupturas entre las corrientes más conservadoras y el ala más crítica, el movimiento indígena mexicano se reinventó.

A pesar de las medidas clientelares, los grupos indígenas continuaron sus reuniones y encuentros masivos, reforzaron sus identidades construyendo solidaridades y desarrollando liderazgos. Como resultado de este proceso se organizó el primer encuentro de organizaciones indígenas independientes realizado en Puxmecatán, Oaxaca, en 1980.³⁴ Con la conformación del Frente Nacional de los Pueblos Indios (Frenapi) quedó claramente definida la agenda indígena: la lucha era por la autodeterminación, el derecho a la identidad cultural, el derecho a la tierra y a los recursos naturales, y el predominio del derecho consuetudinario indígena.³⁵

Con el surgimiento de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (1979), que enarbolaría reivindicaciones autonómicas, y la sucesiva creación del Frente Independiente de Pueblos Indios (1987), el movimiento indígena se retomaría con mayor fuerza. Muestra de ello fue la creación de la Asamblea Nacional Indígena Popular por la Autonomía, en 1995, y del Congreso Nacional Indígena (CNI), en 1996, este último significó un logro estratégico del movimiento indígena, pues desde éste espacio el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y otras organizaciones indígenas llevaron a cabo decenas de acciones encaminadas a exigir el reconocimiento de sus derechos.³⁶

La movilización política durante largo tiempo tuvo una laxa respuesta con la reforma presidencial del artículo 4o. constitucional (1991) concerniente a la cultura indígena, misma que produjo cambios culturalistas vagos e insustanciales. La situación se agravó cuando en 1992 la contrarreforma agraria planteó en la práctica una ruptura del pacto social posrevolucionario.

³³ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, *op. cit.*, pp. 410-413.

³⁴ *Ibidem*, p. 414.

³⁵ *Idem*.

³⁶ González, Carlos, "El congreso nacional indígena: un espacio de encuentro y unidad", *Ojarasca*, México, núm. 102, 12 de octubre de 2005, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/17/oja102-cni.html>.

Como se ha señalado en acápites anteriores, el proceso de liberalización de la tierra en México responde a una tendencia continental, impulsado por la política del Banco Mundial, que promovía la integración de mercados de tierra en América Latina.³⁷ La contrarreforma al artículo 27 constitucional impactó profundamente en los pueblos indígenas, quienes participaban en 22.9% de los ejidos y comunidades, y eran dueños de 28% de los bosques y la mitad de las selvas de propiedad social. Antes de la reforma, la organización ejidal comprendía el 52% del territorio nacional; ahora apenas y alcanza un 12%,³⁸ y sigue en descenso.

Tenemos pues dos pilares fundamentales sobre los que se erige la modernización neoliberal del campo mexicano: 1) la reforma al artículo 27 constitucional, y 2) el carácter excluyente del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994).³⁹

Cuando el primero de enero de 1994 el levantamiento del EZLN ocupó los reflectores, lo hizo también la agenda indígena-campesina. Años de enfrentamientos y negociaciones entre el Estado y el EZLN parecieron no concretar ningún acuerdo favorable para los pueblos indígenas, sea por la negativa del gobierno federal en 1996, o por la modificación sustantiva de la iniciativa Cocopa, en 2001, a manos de la legislatura.

Los pueblos indígenas reunidos en el Congreso Nacional Indígena manifestaron su descontento por lo que consideraron ataques a los fundamentos de la iniciativa de Ley Cocopa, que obnubiló cuestiones sustantivas en materia de autonomía, derechos colectivos y territorialidad. La negación

³⁷ Los organismos económicos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional apoyan especialmente las políticas de mejora y modernización de los Estados demandantes de financiamiento —como ya se ha expresado en un capítulo previo de este trabajo—, cada día existe una cantidad creciente de proyectos en los que estos organismos de naturaleza semipública en contubernio con empresas privadas (capital transnacional) se convierten en la amenaza principal de la pérdida de derechos territoriales de los pueblos indígenas. La complicidad entre las élites políticas de los gobiernos nacionales otorga a las empresas transnacionales un amplio margen de maniobra, que va desde la ocupación de territorios indígenas tras mecanismos de consulta simulada hasta la pérdida misma de soberanía nacional, cuya justificación discursivo-ideológica es el fortalecimiento y la modernización de los países. Como expresa Filomeno Aguilar: “los intereses capitalistas corporativos obtienen acceso a grandes extensiones de tierras públicas, pero tales operaciones son generalmente legitimadas con medidas legales, tanto a través de permisos, concesiones o de un discurso científico de conservación”. Aguilar, Filomeno V. Jr., “Luchas por las tierras en Asia: perspectiva de contextos seleccionados”, en Moyo, Sam y Yeros, París, *op. cit.*, p. 226.

³⁸ Concheiro Bórquez, Luciano y Robles Berlanga, Héctor, *op. cit.*, p. 193; Composto, Claudia y Navarro Trujillo, Mina Lorena, *Territorios en disputa: entre el despojo y las resistencias, la megaminería en México. La megaminería en México*, México, Casa de ondas, s/f, p. 30.

³⁹ Concheiro Bórquez, Luciano y Robles Berlanga, Héctor, *op. cit.*, p. 200.

que se hizo de su derecho al territorio responde a una preocupación de los grupos de poder político, para quienes los pueblos indígenas promovían la balcanización del país, el fraccionamiento y descomposición de la unidad nacional. Cuenta de ello, la letra del artículo 2o. constitucional, donde se expresa que “la nación mexicana es única e indivisible”, al ser la nación quien ostenta el dominio pleno sobre el territorio y la única capaz de transmitirlo en la forma de propiedad social o propiedad privada, reservó dicha potestad, desconociendo el derecho al territorio indígena y tratándolo como sinónimo de tierras agrarias.

Cuando el Congreso de la Unión amputó severamente la iniciativa, y después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no aportó elementos para resolver el conflicto, el EZLN cambió el terreno de acción ratificando la decisión de ejercer la autonomía en la práctica y anunciando la suspensión de todo contacto con el gobierno, teniendo que, a la fecha, el movimiento aún existente ha llevado a cabo intentos reales y potenciales de construir su territorialidad, vinculado a su derecho a la autonomía y la libre determinación.

Con las transformaciones para nada sustantivas de la Constitución en materia indígena, los problemas territoriales se hallan aún en los tribunales agrarios, quienes al estar facultados para conocer de aquello que se vincula a la tierra tienen la tarea de justiciabilizar este derecho, y es que aquello que se litiga en los tribunales no se agota en la tierra, son los derechos humanos de los pueblos indígenas lo que a partir de las estrategias jurídicas más diversas han logrado posicionarse en los tribunales en aras de hacer exigibles sus derechos.

En tal escenario, se han desplegado en todo el país una serie de experiencias, sea en la exigibilidad ante los tribunales de estos derechos o en ejercicios autonómicos diversos, entre los que destacan las juntas de buen gobierno de los pueblos zapatistas,⁴⁰ la de la tribu yaqui en el estado de Sonora por la defensa de su territorio y el agua, la práctica de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC),⁴¹ la de los pueblos nahuas y totonacos de la sierra norte de Puebla con diversas experiencias, como la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske (Unidos Venceremos), el Or-

⁴⁰ Para conocer con mayor profundidad este tema recomendamos el artículo “El derecho estatal frente al ejercicio de la autonomía indígena zapatista: municipios autónomos rebeldes zapatistas y juntas de buen gobierno” de la maestra Yacotzin Bravo Espinosa, en el libro *Imaginando otro derecho, contribuciones a la teoría crítica desde México*, México, Colectivo Radar-UASLP-Mispat, 2013.

⁴¹ Véase el capítulo de Jorge Peláez Padilla, Alejandra Hernández y Edith Na Savi en este libro.

denamiento Territorial del municipio de Cuetzalan que elevó la autodeterminación a una práctica colectiva consensuada,⁴² y el del pueblo rarámuri, que después de ochenta años de ser privado de su territorio lucha ahora por la posibilidad de recuperarlo.

V. REFLEXIONES FINALES

La reproducción de los pueblos indígenas depende esencialmente de su acceso a sus tierras como fundamento material de sus territorialidades; por ello, a partir de la década de los noventa, en México, en América Latina y en otras partes del mundo, surgió con fuerza la articulación de luchas por sus espacios de vida, por su autonomía y autodeterminación, con el fin de garantizar la reproducción de su existencia cultural y comunitaria.

El Estado, por un lado, ha favorecido la acumulación de riqueza privada de los grandes propietarios, desfavoreciendo a los trabajadores indígenas y campesinos, en tanto que por otro lado, construye una visión y una práctica paternalista, en virtud de cooptar la energía transformacional de los movimientos territoriales. Consecuencia de esto, apenas se trata de *conceder* derechos a los pueblos, y pocas veces hablan de *reconocer* tales derechos; durante décadas la ley se ha construido en virtud de asumir el desarrollo homogéneo de una identidad nacional y la eventual asimilación de los pueblos originarios a aquélla.

Así, los territorios de los pueblos indígenas se han visto amenazados por las leyes estatales, los proyectos de desarrollo y los intereses estrictamente privados correspondientes a una lógica empresarial de despojo. Las actualizaciones de los procesos de acumulación originaria con los nuevos acercamientos de la agenda extractivista y neoliberal confieren un papel protagónico a la lucha por la tierra y los territorios, donde los actores campesinos e indígenas se enfrentan al Estado y a los capitales internacionales que dirigen sus fuerzas coercitivas a través de organismos internacionales, sean aparentemente públicos, semipúblicos o estrictamente privados.

Hay un arduo quehacer en materia de la definición de procedimientos eficaces que garanticen y protejan el derecho al territorio de los pueblos indígenas, y resultan urgentes tras la intensificación de las privaciones de sus espacios de vida en virtud de la subordinación de estos al capital, en donde las tácticas como el hostigamiento, las represalias, el uso de la fuerza pública, y en un plano institucional las mismas contrarreformas, se articulan todos como mecanismos del poder en contra de los pueblos.

⁴² Concheiro Bórquez, Luciano y Robles Berlanga, Héctor, *op. cit.*, p. 203.

Los ejercicios de autonomía y las formas democráticas en las que se desenvuelven muchos de los movimientos en tanto horizontes alternativos de hacer política, pasan por su adjetivación en las prácticas de territorialidad, que se constituyen como un referente simbólico de sus identidades étnicas. Este creciente activismo por parte de los pueblos indígenas que ha forjado su lucha desde lo local, pero con la progresiva interconexión en redes globales legales desde abajo, ha posibilitado una mejora gradual en el ejercicio de sus derechos, con atención especial del derecho al territorio. Los movimientos de base territorial tienen un papel fundamental en la presente crisis del capitalismo global, pues auténticamente han expresado su intención por construir alternativas para sobrevivir o trascender hacia otras configuraciones sociales.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Filomeno V. Jr., “Luchas por las tierras en Asia: perspectiva de contextos seleccionados”, en MOYO, Sam y YEROS, Paris (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2008.
- BARTRA, Armando y OTERO, Gerardo, “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia”, en MOYO, Sam y YEROS, Paris (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2008.
- BORÓN, Atilio, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, México, CEIICH-UNAM, 2014.
- BÓRQUEZ, Luciano y ROBLES BERLANGA, Héctor, “Tierra, territorio y poder a cien años de la reforma agraria en México: luchas y resistencia campesindia frente al capital”, en ALMEYRA, Guillermo *et al.* (coords.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*, vol. III, México, UAM-Clacso-Continente, 2014.
- BRAVO ESPINOSA, Yacotzin, “El derecho estatal frente al ejercicio de la autonomía indígena zapatista: municipios autónomos rebeldes zapatistas y juntas de buen gobierno”, *Imaginando otro derecho, contribuciones a la teoría crítica desde México*, México, Colectivo Radar-UASLP-Mispat, 2013.
- BRENNER, Neil y ELDEN, Stuart. “Henri Lefebvre on State, Space, Territory”, *International Political Sociology*, 2009.

- COMPOSTO, Claudia y NAVARRO TRUJILLO, Mina Lorena, *Territorios en disputa: entre el despojo y las resistencias, la megaminería en México. La megaminería en México*, México, Casa de Ondas, s/f.
- CONCHEIRO BÓRQUEZ, Luciano y ROBLES BERLANGA, Héctor, “Tierra, territorio y poder a cien años de la reforma agraria en México: luchas y resistencia campesindia frente al capital”, en ALMEYRA, Guillermo *et al.* (coords.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*, vol. III, México, UAM-Clacso-Continente, 2014.
- ECHEVERRÍA, Bolívar, “Modernidad y capitalismo (15 tesis)”, *Las ilusiones de la modernidad*, México, El Equilibrista-UNAM. 1995.
- ECHEVERRÍA, Bolívar, *Definición de la cultura*, México, Ítaca-UNAM, 2001.
- GONZÁLEZ, Carlos, “El Congreso Nacional Indígena: un espacio de encuentro y unidad”, *Ojarasca*, México, núm. 102, 12 de octubre de 2005. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/17/oja102-cni.html>, consultado el 26 de marzo de 2015.
- HARVEY, David, “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, *Social Register*, 2004.
- HARVEY, David, “Organización para la transición anticapitalista”, *Rebelión*, 2010.
- LEFEBVRE, Henri, “Space and the State”, en BRENNER, Neil y ELDEN, Stuart (eds.), *State, Space, World. Selected Essays*, Minnesota, University of Minnesota Press, 2009.
- LEFEBVRE, Henri, *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*, Barcelona, Península, 1976.
- LEFEBVRE, Henri, *The Production of Space*, Oxford, Basil Blackwell, 1991.
- LEÓN HERNÁNDEZ, Efraín, “Geopolítica de la lucha de clases: una perspectiva desde la reproducción social de Marx”, *Geográfica de América Central*, San José, número especial, 2011.
- LEÓN HERNÁNDEZ, Efraín, “Territorialidad campesina y contra reforma agraria neoliberal”, en CALDERÓN, Georgina y LEÓN, Efraín (comps.), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina*, México, Ítaca, 2001.
- MACHADO ARÁOZ, Horacio, “Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo”, *Rebela*, vol. 3, núm. 1, octubre de 2013. Disponible en: <http://rebela.edugraf.ufsc.br/index.php>, consultado el 16 de mayo de 2014.
- MANÇANO FERNANDES, Bernardo, “Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales”, *Reforma agraria y lucha por la tierra en América*

- Latina*, Buenos Aires, 2009. Disponible en: <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>, consultado el 27 de julio de 2014.
- MANÇANO FERNANDES, Bernardo, “Sobre la tipología de los territorios”, 2008.
- MANÇANO, Bernardo, “Movimientos social como categoría geográfica”, *Terra Livre*, núm. 15, 2000.
- MANÇANO, Bernardo, “Territorios, teoría y política”, en CALDERÓN, Georgina y LEÓN HERNÁNDEZ, Efraín (comps.), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina*, México, Ítaca, 2001.
- MARINI, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, México, Era, 1981.
- MARX, Karl, *El capital*, vol. I, t. III, México, Siglo XXI, 1988.
- MICHAEL, Phillipe, “La política alimentaria global”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 1, 1999.
- “MODIFICACIONES del Senado a la Ley Cocopa”, *La Jornada*, México, 28 de abril de 2001. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/04/28/ley.html>, consultado el 10 de marzo de 2015.
- MORRETT, Jesús, *Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo*, México, Plaza y Valdés, 2003.
- OLIVER COSTILLA, Lucio, *El Estado ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*, México, UNAM-Conacyt, 2009.
- OSORIO, Jaime, “El nuevo patrón exportador de especialización productiva en América Latina”, *Revista Soc. Bras. Economía Política*, núm. 31, 2012.
- OSORIO, Jaime, *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*, México, Porrúa-UAZ, 2004.
- PORTO-GONÇALVES, Carlos, “A reinvenção dos territórios: a experiência latino-americana e caribenha”, en CECEÑA, Ana Esther (coord.), *Los desafíos de la emancipaciones en un contexto militarizado*, Buenos Aires, Clacso, 2006. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/cece/Carlos%20Walter%20Porto-Goncalves.pdf>, consultado el 25 de marzo de 2014
- PORTO-GONÇALVES, Carlos, “Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades”, en SADER, Emir (coord.), *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*, Buenos Aires, Clacso, 2002. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/gddl/collect/clacso/index/assoc/D2805.dir/ce_cena3.pdf.
- PORTO-GONÇALVES, Carlos, *Geo-grafias: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XXI, 2001.
- RUBIO, Blanca, *Excluidos y explotados: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, México, Plaza y Valdés-UACH, 2003.

- SAGAL LUNA, Yakir, *El secreto del Estado. Las políticas del espacio y los laberintos del neoextractivismo minero en el Ecuador del siglo XXI*, borrador de tesis de maestría, Programa de Posgrado de Estudios Latinoamericanos, febrero de 2015.
- SEOANE, José, “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas”, *Sociedade e Estado*, Brasíla, vol. 21, núm. 1, 2006. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/se/v21n1/v21n1a06.pdf>.
- SORIANO HERNÁNDEZ, Silvia (coord.), *Espacios en movimiento. Luchas desde la exclusión en América Latina*, México, CIALC-UNAM, 2013.
- TOLEDO, Víctor, “El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica”, *Relaciones*, núm. 136, 2013.
- VELTMEYER, Henry, “La dinámica de las ocupaciones de tierras en América Latina”, en MOYO, Sam y YEROS, Paris (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2008.
- ZIBECHI, Raúl, “El territorio como espacio emancipatorio”, *La Jornada*, México, 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/25/opinion/021a1pol>, consultado el 28 de agosto de 2014
- ZIBECHI, Raúl, *Dispersar el poder*, México, La Casa del Mago, 2006.